

mas amoroso, el amigo mal fiel, el bienhechor mas magnanimo, y que anticipais con los infinitos consue- los interiores con que favoreceis áca en la tierra à vues- tros siervos, la eterna felicidad que los habeis prepara- do. Amen.



## N O T A.

No se pone aqui el Sermon para el Viernes de esta semana; en los manuscritos del Ilustrísimo Señor Massillon se halla para este dia un Sermon acerca del Misterio de la Encarnacion, y éste me ha parecido mas conveniente colocarle en el tomo de los Misterios, que es el segundo de esta Obra.

Despues del Sermon siguiente se halla otro punto de un Sermon, que trata de la enorme culpa de las comuniones indignas. El Autor compuso primero su primer punto, pero habiendole parecido despues que el segundo, en que se trata de las disposiciones necesarias para comulgar dignamente, pedia ser tratado con mas extension, hizo un Sermon entero, y dexó lo que habia escrito acerca de las comuniones indignas. El público, despues de haber leído este fragmento, verá que le hubiera hecho un grande agravio en suprimirle, pero será muy util leerle antes del Sermon siguiente.

SER-



# SERMON PARA EL DOMINGO DE RAMOS.

## SOBRE LA COMUNION.

*Dicite filia Sion: Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus.*

Decid á la hija de Sion: mira á tu Rey que viene á tí lleno de mansedumbre. *Matth.*

2 I. v. 5.

**L**OS oraculos de los Profetas, las apariciones del Señor á los Patriarcas, los sacrificios y las obla- ciones de la ley, sus signos y sus figuras anuncia- ban muchos siglos antes á la infiel Jerusalem, que su Sal- vador y su Rey no habia de tardar en visitarla, y mani- festarse á su vista. El mismo Precursor, aquel Angel del desierto anunciado en Isaías, se habia ya dejado ver en las riberas del Jordan, para disponer los caminos al Rey de la gloria, y decir á su pueblo: *Vedle aqui*: Y Jerusa- len no tenia excusa si no le conocia, y si le recibia in- dignamente en su propio reyno.

Con todo eso, esta venida tan feliz, deseada de tan- tos justos, esperada por tantos siglos, anunciada con tan- tos preparativos, y que prometia unos bienes tan gran-

Tomo VI.

Z

des

des á los hombres, en vez de hacer renacer la alegría en aquella ingrata ciudad, y acordarla sus antiguos días de gloria y de magnificencia, la pone en una universal inquietud, y en un público susto: *Commota est universa Civitas.* (a) Toda Jerusalem se conmueve al entrar hoy triunfante en ella el Hijo de David. Los Sacerdotes y los Fariseos, testigos de las aclamaciones y canticos de alegría de la plebe, y de algunos Judios espirituales y fieles, se hallan agitados de diversos movimientos de temor, de inquietud, de envidia, y de tristeza; se esparce entre ellos un espanto universal; les parece que es un tirano que viene á arruinar á Jerusalem á fuego y sangre, y á llevar cautivos á sus ciudadanos, como en otro tiempo, y no un Rey pacífico que viene á libertarla con su presencia, y á purificarla con la efusion de su sangre. Solamente un corto numero de almas justas y sencillas sale á recibirle fuera de las puertas de la ciudad, y celebran el inocente triunfo con sus gritos de alegría, y con los ramos de los arboles con que cubren y adornan su camino.

Esto, católicos, es lo mismo que aún hoy sucede entre nosotros: Desde el principio de esta santa carrera no ha cesado de anunciarnos la Iglesia, que se acerca el Rey de la gloria, y que viene á darsenos á nosotros para ser nuestra Pasqua. Sus oraciones, sus purificaciones, y sus ceremonias han sido como otras tantas voces con que nos há avisado su venida; el haber establecido estos días de penitencia, que yá ván á acabarse, no fue mas que para disponernos á recibirle por medio de la comunión en los solemnes días en que vamos á entrar. Hoy como para avivar mas nuestros deseos y esperanzas, nos anuncia que yá por ultimo se acerca, y está para manifestarse á nosotros: *Dicite filiae Sion: Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus.* ¿Y qué impresion hace en vosotros, cató-

(a) *Matth. 21. v. 20.*

tólicos, esta feliz nueva? Una impresion de turbacion, de temor y de tristeza, por ver que llega la obligacion de la Pasqua; cada uno mira su propia conciencia, y no hallando en ella mas que habitos de culpas, y llagas inveteradas y vergonzosas, se estremece con solo pensar que es preciso ponerse en estado de recibir al Rey de la gloria; parece que viene á nosotros armado de indignacion y espanto, para juzgarnos y perdernos, y no acompañado de afabilidad para salvarnos, y servirnos de sustento: *Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus.* No hay mas que un corto numero de almas fieles que vayan á recibirle con sus deseos, y que le vean llegar con una santa alegría; y el mayor desconsuelo es, que no obstante este temor, esta tristeza, y estos sustos propios de una conciencia turbada, pocos de vosotros dejareis de presentaros delante de Jesu-Christo para recibirle, creyendo que habeis cumplido con la ley de la Iglesia, habiendole recibido con unas disposiciones tan opuestas á las que nos pide; Qué necios somos! ¿Quién puede ignorar que el recibir á Jesu-Christo con estas disposiciones, no es comer la carne del Señor, sino comer y beber nuestra propia condenacion?

Por lo que es de suma importancia explicaros las disposiciones con que debeis llegar á este tremendo acto, para que no venga á visitaros Jesu-Christo como visitó en otro tiempo á Jerusalem, para vuestra condenacion y perdicion eterna. ¿Quáles son, pues, las disposiciones con que debeis prepararos para la obligacion de la Pasqua? Señalaré tres principales, y este será el asunto de esta instruccion. Imploramos, &c. *Ave Maria.*

## PRIMERA PARTE,

Quando digo que la mayor parte de los que han de recibir á Jesu-Christo en estos santos días no han de llegar á este grande acto con las disposiciones necesarias, y que acaso se harán culpables del cuerpo y sangre del Señor, no es mi intento hablar de aquellas almas infames, que á sangre fria, y con pleno conocimiento ván con una detestable hypocresía á pisar la sangre de la alianza, y que tienen valor para familiarizarse con el sacrilegio: No intento hablar de aquellos monstruos, que recibiendo el mysterio de la fé en una conciencia corrompida y poco sincera, llegan al pie de los Altares á ocultar bajo la mas santa y terrible de todas las acciones, los horrores de una alma impura, y mas quieren ser impíos, que ser tenidos por menos religiosos. ¡Ah! para semejantes almas sería preciso valerse de rayos en vez de discursos, ó hablarlas del modo que en otro tiempo habló San Pedro á Ananías y Saphira: Pero tengo la confianza, ó Dios mio, y Vos mismo me la inspiráis, de que entre los fieles á quienes junta en este santo lugar la palabra de vuestro Evangelio, no distingue vuestra vista ninguno de estos hijos de maldicion; que no se halla aqui, como en otro tiempo bajo las tiendas de Israel, algun Achán que se oculte entre la multitud, ni ningun anathema entre estos fieles.

Solamente hablo de aquellas almas mundanas, que despues de haber vivido todo el año entre disoluciones y placeres, se han de presentar en el Tribunal de la penitencia antes de llegar al Altar; á las que no arguirá su conciencia de ficcion ni disimulo, y que con todo eso serán culpables del cuerpo del Señor, porque irán al Altar con todas sus desarregladas pasiones, y con una conciencia, que en vez de quedar purificada en el sagrado baño

do

de la penitencia, contraerá en él nuevas manchas. Para conocer, pues, católicos, si teneis motivo para temer el ser profanadores de los santos Mysteries de que habeis de participar, basta manifestar quales deban ser las disposiciones esenciales para comulgar santamente, y aplicandose despues cada uno á sí mismo estas reglas que ha dejado Jesu-Christo á su Iglesia, podrá juzgar de sí, y decidir si puede presentarse delante del Altar santo con aquella confianza que nace de una conciencia pura.

Todas las disposiciones con que nos debemos preparar para esta santa acción se hallan comprehendidas en este consejo del Apostol; examínese el hombre á sí mismo antes de comer de este pan de vida: *Probet autem seipsum homo, & sic de pane illo edat, & de calice bibat.* (a) Bien sé que el espíritu del hombre no siempre conoce lo que pasa dentro del hombre, y que muchas veces el examinarse á sí mismo solo es confirmarse mas en sus errores, y acabar de engañarse: Pero la prueba que aqui se pide no es tan difícil de hacer, y solamente deben temer el engaño los que quieren engañarse: Porque primeramente se trata de saber si estais sinceramente mudados; en segundo lugar, si vuestras antiguas pasiones, no solamente no subsisten yá en vuestros desordenados afectos, sino tambien si á lo menos habeis comenzado á expiarlas con las lagrimas y rigores de la penitencia: finalmente, si añadís á estas precauciones un sincero y ardiente deseo de uniros con Jesu-Christo: Esto es, se os pide á vosotros, y á todos los que se os parecen, y que viven entregados á las pecaminosas costumbres, una prueba de conversion, una prueba de penitencia, y una prueba de fervor: *Probet autem*

(a) 1. Corinth. II. v. 28.

*tem seipsum homo, & sic de pane illo edat.*

Dixe primeramente, una prueba de conversion: Y así si no habeis recobrado con un sincero arrepentimiento la gracia de la santidad y de la justicia que habiais perdido por vuestras culpas; si aún os hallais en la muerte y en el pecado, os está prohibida la mesa de Jesu-Christo. Este pan es pan de vida, y así es preciso estar vivos á los ojos de Dios para sustentarse con él; es la mesa de sus hijos, de la que son indignos sus enemigos; es la piedra preciosa del Evangelio, la que no debe arrojarse á los animales inmundos. Ahora bien, ¿llegais al Altar con una conciencia verdaderamente purificada, y un corazon penitente y mudado? ¿Es sincera vuestra conversion? Para poder hacer juicio de ello, permitidme que examine todos vuestros pasos.

Vais á confesar vuestras iniquidades á los pies del Sacerdote; no quiero averiguar ahora si esa misma eleccion que haceis de Confesor es yá una prueba cierta de que no quereis convertirnos; no quiero averiguar si yais á buscar, no digo el mas severo, porque la ostentacion de rigor no conviene á un ministerio de caridad, y no siempre el mas severo es el mas santo, ni el mas docto; sino si buscáis al mas prudente, al mas instruido, y al mas habil para ganar á los pecadores; uno de aquellos hombres de cuyas manos, por decirlo así, con dificultad se escapa el pecador, y á los que solamente buscan los que quieren con sinceridad apartarse de los vicios, y servir á Dios; uno de aquellos hombres finalmente, que acierte con los remedios en todas las circunstancias de vuestras costumbres y necesidades, que no deje duda alguna en vuestra conducta, y de cuyos pies no os levanteis con aquellas interiores dudas que siguen siempre á vuestras confesiones, y que son el triste fruto de una conciencia turbada, y nunca bien examinada. Tampoco quiero averiguar si sois jueces rectos y severos con vosotros mismos en el examen de vuestras conciencias; si

os disimulais mil transgresiones, por las que ya estais juzgados delante de Dios; si las reglas que consultais en vuestro examen, y en vuestras averiguaciones, son las luces de la fé, ó las preocupaciones del mundo, y de vuestras pasiones; y si los cuidados que empleais para registrar los abismos de vuestras conciencias corresponden á la duracion, al abismo y confusion de vuestras culpas. Dejemos aparte estos abusos tan claros y manifiestos, y en los que es difícil engañarse uno á sí mismo.

Pero permitidme que os haga una pregunta: Es verdad que vais á poner vuestros pecados á los pies del Confesor; pero vais á dejar allí vuestras pasiones? Os levantaiis absueltos del Tribunal de la Penitencia, pero salis de él justificados? Vais á él con aquella viva compuncion, con aquella abundancia de dolor, con aquel sincero deseo de enmendar lo pasado, con aquellos fines, con aquellos proyectos, y con aquellas resoluciones reales y verdaderas de mudar de vida? Tomais inmediatamente las medidas para empezarla? Buscáis medios para abandonar vuestras profanas conexiones? Ordenais ya anticipadamente en vuestro corazon vuestras obligaciones, vuestras tareas, vuestras conexiones, vuestros gastos, y todas vuestras costumbres, tan desordenadas hasta entonces, y tan llenas, ò de pasiones, ò de inutilidad? Estos son los cuidados é inquietudes que ocupan á una alma arrepentida quando está para convertirse sinceramente. Por aquí conoceréis si os habeis arrepentido de veras en aquella amistad que por tanto tiempo ha sido funesta á vuestra inocencia, la que tantas veces habeis confesado, y la que nunca habeis corregido; de aquel rencor en el que nunca os habeis podido vencer, de aquella pasion al juego, que os tiraniza, que turba la paz de vuestra casa, que descompone vuestros negocios, y la que nunca dejais, no obstante las desgracias que os ha ocasionado. En una palabra, si sois una nueva criatura,

si os teneis por vivos estando en la realidad muertos, y si entrando Jesu-Christo en la casa de vuestra alma por medio de la Sagrada Comunión, podrá decir, como quando entró en la de Zacheo: Hoy ha venido á esta casa la salud: *Hodiè salus huic domui facta est.* (a)

Amados oyentes míos, vosotros habeis continuado con vuestros delitos hasta el día de vuestra penitencia; apenas habeis puesto entre vuestros desordenes y vuestra confesion el corto intervalo de un ligero examen; al apartaros del Altar, y luego que haya pasado la solemnidad volveréis á vivir del mismo modo que antes; no os valdreis de mas precauciones que antes en los peligros que ya habeis experimentado, volveréis á empezar vuestros antiguos tratos, se renovaràn las conexiones, y os hallareis los mismos. No os parezca que esto es un vano pronostico, porque esto es lo que siempre os ha sucedido despues de la solemnidad de la Pasqua. ¿Pues como podreis persuadiros que el corto intervalo que ha pasado entre vuestras culpas y la recaída ha sido precisamente el instante de vuestra justificacion, y que llegasteis al Altar con aquel corazon penitente, y con la pureza de alma necesaria para comer la carne del Cordero?

Os engañais, amados oyentes míos, vais á comer y beber vuestra condenacion; el volveros siempre con tanta prontitud y certeza al primer vomito, esa continuacion de pasiones y culpas, á la que solamente interrumpe el instante de la solemnidad, y la participacion de la mesa del Señor, esa monstruosa confusion de lo santo y profano es prueba de esta verdad. ¡O Gran Dios! ¡Qué estado es este para acercarse á los Santos Misterios! No quiero decir que la Divina Eucaristía os ha de poner en un estado inmutable de justicia; este estado no es privilegio de la

(a) *Luc. 19. v. 9.*

tierra, sino del cielo, en donde manifestandose Dios al alma como su Soberano bien, y penetrandola con los mas vivos ardores de su amor, la pondrá en una feliz imposibilidad de ofenderle. ¡Quién ignora que la vida del hombre en la tierra es una continua tentacion! ¡Que aún los mas justos afligen muchas veces á la Iglesia con unas caídas escandalosas, y que el que está en pie siempre debe estar temeroso de caer! Pero á lo menos, quisieramos que despues del remedio no se manifestasen en vosotros los mismos males que antes; que si no estais perfectamente curados, vuestro estado fuese á lo menos como el de aquellos convalecientes que van adelantando, y que no se distinguen de la perfecta salud mas que por algunas reliquias de flaqueza; quisieramos que el justo temor de una recaída hiciese mas exactas vuestras precauciones; quisieramos, como dice San Juan Crisostomo, que al salir del Altar opusierais mayor fuerza al engaño de los sentidos, que usaseis de mas vigilancia en los peligros, que apartaseis mas de vosotros los objetos que en otro tiempo han engañado vuestro corazon, y que tuvieseis mas amor á la obligacion y á la virtud: Quisieramos, continúa este Santo Padre, que la Sangre de Jesu-Christo, de la que venis á participar, introduxese consigo en vuestros corazones los pensamientos y las inclinaciones de Jesu-Christo, y que como la sangre de los Reyes y Cesares, al mismo tiempo que corre por las venas de sus augustos hijos, los comunica el valor y la magnanimidad de sus mayores, y unos pensamientos dignos de su nacimiento; así tambien la Sangre de Jesu-Christo, al mismo tiempo que corre por vuestras venas al pie de los Altares, os hiciese vivas imagenes de Jesu-Christo, y os inspirase pensamientos dignos de tan alto origen; quisieramos en una palabra, que una comunión no fuese negocio de solo un día.

*El que come mi Carne, y bebe mi Sangre, dice Jesu-Christo.*

Tomo VI.

Aa

Chris-

Christo , *queda en mí , y yo quedo en él.* (a) No dice Jesu-Christo, se une á mí, sino queda en mí: *In me manet;* tampoco dice , yo me uno á él , *sino ; yo quedo en él:* Yo establezco en su corazon una mansion fixa , sólida , y durable ; hago con él una alianza firme y constante : *In me manet , & ego in illo.* Luego , como infiere San Agustín , el que se contenta con recibir á Jesu-Christo , y no le conserva de modo que permanezca en él , porque le arroja inmediatamente de su corazon , no le ha recibido espiritualmente , y ha comido y bebido su condeñacion.

Desengañemonos , católicos , una Comunión santa llena al alma de tanta gracia , la une con Jesu-Christo de un modo tan íntimo é inefable , la dá tanta fuerza y valor , aumenta tan claramente su fé , que esta alma camina por mucho tiempo , como el Profeta , con el vigor y auxilio de esta divina vianda. *Ambulavit in fortitudine cibi illius* , (b) y no se la vé pasar en un instante del mas poderoso remedio de la religion , á las flaquezas mas indignas de una alma christiana.

Y asi , si quereis saber si vuestras comuniones en estos dias santos son profanaciones , ó gracias , mirad el fruto que producen , qué mudanza obran en vosotros , y qué vida haceis quando salis de los terribles mysterios ; la regla es indefectible ; las comuniones santas y utiles no pueden subsistir con unas costumbres siempre igualmente mundanas y profanas ; y mientras mantengais las mismas pasiones , y vivais entregados á los mismos excesos , y siempre que al salir del Altar Santo os halleis en el instante siguiente el mismo que antes , temed que acaso sean vuestras comuniones vuestros mayores delitos delante de Dios.

(a) Joann. 6. v. 57.

(b) 3. Reg. 8. v. 19.

Y asi , católicos , vosotros á quienes se dirige este discurso , y que vivis entregados á unas costumbres pecaminosas , que la obligacion de la Pasqua no ha hecho hasta ahora mas que suspender por un instante , sabed que el confesarse simplemente no es probarse ; no es aquella prueba de mudanza que nos pide la Iglesia. El Ministro que temerariamente os absuelve , no os desata delante del Señor , porque no puede desatar en la tierra sino á aquellos corazones mudados con un sincero arrepentimiento , que son los que el Señor desata en el cielo ; y asi la sentencia que profiere es para vosotros una sentencia de muerte ; es verdad que pone sobre vuestras cabezas la sangre inocente , pero esta sangre es vuestro mayor delito , quando debiera ser vuestro remedio , y pereceréis por la misma mano que estaba destinada á daros la vida. Este Ministro debiera pedir tiempo para examinar si están ya acabados vuestros habitos viciosos , si este paso que dais ácia la penitencia será mas feliz que los inútiles que habeis dado hasta ahora ; si vuestras promesas serán mas sinceras , si mañana volveréis á entrar en vuestros antiguos caminos ; y si os presentais en el Sagrado Tribunal , mas por cumplir con la obligacion exterior que os ordena la Iglesia , que por una sincera mudanza , que es lo que Dios os pide. Antes de exponer la gracia del Sacramento debiera pedir os pruebas de la sinceridad de vuestras protestas , como son el huir de la ocasion , el absoluto y perpetuo divorcio con los objetos de vuestras pasiones , el retiro de las culpas , y finalmente , algunas señales á lo menos de que empezabais á expiar las manchas con que todavia os presentais cubiertos en el Tribunal de la Penitencia.

## SEGUNDA PARTE.

**L**A segunda prueba es una prueba de penitencia. No es mi intento persuadir aqui la antigua práctica de la

Iglesia, y la disciplina de aquellos fervorosos siglos en que se mandaba que precediesen las públicas expiaciones de la penitencia á la reconciliacion de los penitentes. La Iglesia tenia entonces sus motivos para practicar esta regla, y los ha tenido tambien despues para cesar en su observancia. Nosotros debemos suspirar al ver que han cesado sus antiguas leyes, y debemos conformarnos con sus costumbres sin meternos en reformarlas. Pero sí os digo, amados oyentes míos, que aún quando no atendieramos mas que á vuestras pasadas costumbres, y al enlace de desordenes habituales con que os presentais en el Sagrado Tribunal, los que siempre vuelven á empezar de nuevo despues de esta santa solemnidad, aún quando no se atiende mas que á esto, ¿se podrá presumir que os hallais en estado de asistir con los justos á la Santa Mesa? ¿Es posible que con la misma boca con que acabais de referir los horrores de vuestra conciencia, habeis de ir inmediatamente á recibir á Jesu-Christo? ¿Y que con un corazón, en el que aún están humeando mil pasiones mal apagadas, que han de volver á encenderse el día siguiente, os hayais de atrever á participar de los santos Misterios? ¿Habeis de ir á mezclaros entre los Angeles, y á sustentaros con su pan, con la imaginacion manchada aún con las señales recientes de los delitos que acabais de manifestar al Sacerdote? ¿Es posible que al levantarse de los pies del Confesor, habeis de usar de la Comunión como de penitencia, quando debe ser su recompensa y consuelo, como dicen todos los Santos Padres? ¿Habeis de ir por los mismos pasos desde la culpa al Altar? Y en vez de derramar lagrimas por algun tiempo con los penitentes, ¿habeis de ir desde luego á consolaros con los Justos? ¿Ignorais acaso, que así como en la Iglesia del cielo, solamente las vírgenes inocentes, ó los que hubieren lavado sus vestidos en la Sangre del Cordero, y que hubiesen venido de una gran tribulacion, tendrán derecho para rodear el Altar del Cordero, del mismo modo en la

Iglesia de la tierra, solamente á las almas inocentes y puras, ó á las que hubieren lavado sus manchas en la sangre de la penitencia, y que hayan pasado por sus tribulaciones, las es permitido el acercarse al Altar santo para participar de sus Misterios?

A la verdad, un pecador inveterado no se acercaba antiguamente al Altar hasta que habia pasado muchos años en humillaciones, ayunos, mortificaciones, y oracion. Se purificaba mucho tiempo en los públicos ejercicios de una penosa disciplina, se hacia un hombre nuevo, no veía en sí mas reliquias de sus pasados delitos, que las señales de las penitencias con que acababa de expiarlos; y puede decirse que en aquel tiempo la Divina Eucaristía era un trabajoso pan, que no podia comer el hombre sino á costa del sudor de su rostro. ¿Y es posible que porque la Iglesia haya mudado esta disciplina por una prudente dispensacion, os ha de parecer que el confesar las culpas inveteradas es lo mismo que castigarlas, y que la carne de Jesu-Christo no pide mas pureza en el que la recibe, que el haber manifestado el horror y la infeccion de sus llagas? La costumbre, católicos, en nada ha alterado la ley: Aunque la Iglesia haya mitigado las pruebas públicas de penitencia, nunca afloxará, respecto de los pecadores de quienes hablo, en las pruebas particulares: Aunque nuestros siglos hayan degenerado del fervor de los primeros, no por eso pide ahora el Cuerpo de Jesu-Christo menos pureza que entonces en los que se acercan á recibirle.

Este, católicos, es el fin que tiene nuestra madre la Iglesia en hacer que precedan estos quarenta días de penitencia á la comunión de la Pasqua. Con esto nos dá á entender, que los grandes pecadores necesitan de tiempo para probarse, para mortificarse, para llorar sus culpas, para purificarse con el ayuno y oracion, y para disponerse de este modo á la participacion de los santos

tos Misterios. Los enseña que deben poner algun intervalo de penitencia entre sus desordenes y la mesa del Señor, y que el hacerlos pasar inmediatamente desde el pecado al Altar, sería, como dice San Bernardo, consumir su iniquidad, y no llevarlos á la fuente de las gracias.

Bien sé que esta máxima puede tener sus excepciones; que en este asunto, como en todos los demás, la prudencia es la que debe aplicar y gobernar la regla: Que en algunos pecadores suele ser la compuncion tan viva, las lágrimas tan abundantes, la conversion tan repentina, tan entera, y tan clara, que se debe abreviar el tiempo de las pruebas, y darse priesa á consolar su dolor, permitiendole que use de este celestial sustento; que aún hay algunos Pródigos penitentes, tan arrepentidos de sus desordenes, y tan movidos de dolor, que apenas acaban de decir al Padre de familias: *Pequé contra el Cielo, y en vuestra presencia*: (a) quando se les puede sentar á la santa mesa, y restablecerlos en todos los derechos de que estaban privados por sus delitos.

Tambien sé que se hallan muchas veces algunas almas sinceramente arrepentidas, y resueltas á abandonar sus pasiones, y servir á Dios, pero que al mismo tiempo son tan flacas, tan inconstantes, y tan poco á proposito para resistir en las ocasiones, que si no os dais priesa á sostener y á fixar, por decirlo así, su inconstancia con la gracia de los santos Misterios, y si las dexais mucho tiempo entregadas á sí mismas, en vez de purificarse con la penitencia, se acobardarán con el disgusto; y la viveza de su compuncion, en vez de encenderse mas con la dilacion, se minorará por su propia inconstancia: Bien sé que las leyes de la Iglesia están lle-

(a) *Luc. 12. v. 18.*

nas de prudencia, de caridad, y de condescendencia; que siendo el unico fin que en ellas se propone la salvacion de los pecadores, todo quanto se ordena á este fin con mas seguridad, es mas conforme á su espiritu; que muchas veces es preciso afloxar en sus reglas para conformarse mas con su intencion, y saber ser flaco con los flacos para salvarlos á todos: Pero digo que la regla general es que la comunion, aún el dia de hoy, debe ser para los grandes pecadores, fruto y precio de la penitencia, y no el primer paso para ella; que debe ser corona y recompensa de sus lagrimas, y no suceder inmediatamente á sus culpas, ¿y cómo podrá dudar de estas verdades el que crea que nuestros misterios son santos y terribles? Esta es la regla de la Iglesia; esta la práctica de todos los siglos; esta la doctrina de los Santos; esto lo que queria decir el Apostol, quando encargaba á los fieles que se probasen antes de ir á comer este pan celestial: *Probet autem seipsum homo, & sic de pane illo edat.*

Pero acaso me direis, que la ley de la Iglesia insta, y no dá lugar á la dilacion y largas pruebas: ¿Pero estais acaso verdaderamente persuadidos á que la Iglesia mira vuestras comuniones indignas como cumplimiento de la ley de la Pasqua? ¿Os parece que se cumplen las santas leyes con sacrilegios? ¿Os parece que hace diferencia entre los profanadores y los rebeldes? ¿Y que el pisar los terribles Misterios, es dar á la Iglesia una gran señal de respeto y obediencia? Es verdad que evitais sus censuras, porque la Iglesia no juzga de las cosas ocultas, y solamente castiga las desobediencias manifiestas, y el desprecio declarado de sus leyes; ¿pero evitais por eso la sentencia del cielo que juzga de las profanaciones interiores? ¿Os parece, que quando os manda participar del Cuerpo del Señor, intenta presentaros un veneno en lugar de un remedio, daros un pan de vida, ó un sustento de muerte, la prenda de vuestra inmortalidad, ó el



sello de vuestra reprobacion, autorizar la temeridad y profanacion de los pecadores, y recompensar las lagrimas de los penitentes, y mantener la inocencia de los fieles?

La Iglesia os manda participar de los santos Misterios en estos solemnes dias, porque supone que habeis de llegar á ellos con una conciencia pura, y unas disposiciones dignas de este adorable Sacramento: ¿Os parece, católicos, que no tiene razon para pensar de este modo? ¡Ah! Los primeros fieles llegaban al Altar todos los dias; todos participaban de las cosas santas con el Sacerdote que las ofrecia; formaban con él, por decirlo así, un mismo Sacerdote, del mismo modo que formaban entre sí un solo corazon y una sola alma; y así cada dia se aumentaba su fé, y fortificaba su caridad y su valor. ¿Pues cómo podreis persuadirlos á que no mandandolos la Iglesia que os llegueis al Altar mas que una vez al año, pueda suponer que no os habeis de hallar en estado de poderos presentar? Quando ha visto que en otro tiempo la Divina Eucaristía era el pan cotidiano de sus hijos, todo su consuelo en los destierros, en las prisiones, y en sus mas extremas necesidades, ¿podrá persuadirse á que un año entero de preparacion no ha de bastar para disponeros á comer, á lo menos una vez, este pan celestial? ¿Qué diferencia ha de hacer entre sus hijos y los infieles, que no participan de sus promesas, y á los que no sustenta con su fé, con sus Sacramentos, y con sus Misterios? Bastante motivo tiene para sentir, quando considera que la relaxacion de nuestras costumbres la han precisado á señalarnos tiempo para recibir á Jesu-Christo! Nuestra fé, nuestra devocion, y nuestra propia utilidad debieran servirnos en este asanto de ley y de precepto.

Pero por otra parte; la Iglesia que os manda llegar al Altar, os manda al mismo tiempo que lo suspendais si no os hallais en estado de poderlo executar; quiere que

que sus Ministros os dilaten la gracia de la resurreccion; permite que os señalen otro tiempo distinto del que tiene determinado, y que estiendan la obligacion de la Pasqua mas allá de los limites que tiene señalados á los demás fieles. ¡Ah! vuestra verdadera Pasqua, amados oyentes míos, será el dia en que comulgueis dignamente; el dia feliz en que Jesu-Christo éntre en vuestros corazones como Libertador, y no como Juez, para acabar de purificarlos, y no para mancharse en ellos; vuestra verdadera Pasqua será aquel gran dia, aquel dia deseado en que os convirtais al Señor, en que abandoneis vuestras pasiones desarregladas, y en que seais un azy-mo puro: Vuestra Pasqua verdadera será en el dia feliz en que resuciteis con Jesu-Christo, y en que paseis de la muerte del pecado á la vida de la gracia: La Iglesia no conoce otra: Y el fruto de este Sacramento no está anexo al dia ni al tiempo, sino á la inocencia y virtud de los que le reciben.

En el libro de los Numeros se refiere que habiendo tocado ciertos Judios un cuerpo muerto en el tiempo de la Pasqua, y habiendo contrahido consiguientemente una mancha que pedia el remedio de las purificaciones, y por precepto de la ley les prohibia el comer del Cordero Pasqual: *Quidam immundi super anima hominis, qui non poterant facere... Phase in die illo.* (a) Se quejaron á Moysés y á Aaron de la severidad de la ley, que les prohibia celebrar la Pasqua con sus hermanos. ¿Por qué hemos de estar privados, los dixeron, de la celebracion de la Pasqua? *Quare fraudamur, ut non valeamus oblationem offerre Domino in tempore suo inter filios Israel?* (b) Esperad, los respondió Moysés, yo consultaré al Señor: *State ut consulam Domino.* (c) Di-

(a) Num. 9. v. 6. (b) Ibid. v. 7.

(c) Ibid. v. 20 21.